

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 1499

Dra. Beatriz García Banderas
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía TRANSPORTES REINO DE QUITO S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 23 de enero de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de TRANSPORTES REINO DE QUITO S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Primero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

31 MAYO 1996

Dra. Beatriz García Banderas



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1549 del Registro Mercantil y No. 127 de la serie de inscripciones puestas en la matriz de la escritura pública de la compañía TRANSPORTES REINO DE QUITO S.A. otorgada el 23 de enero de 1996, en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Quito, a 13 de junio de 1996

Dr. Julio César Alvarado